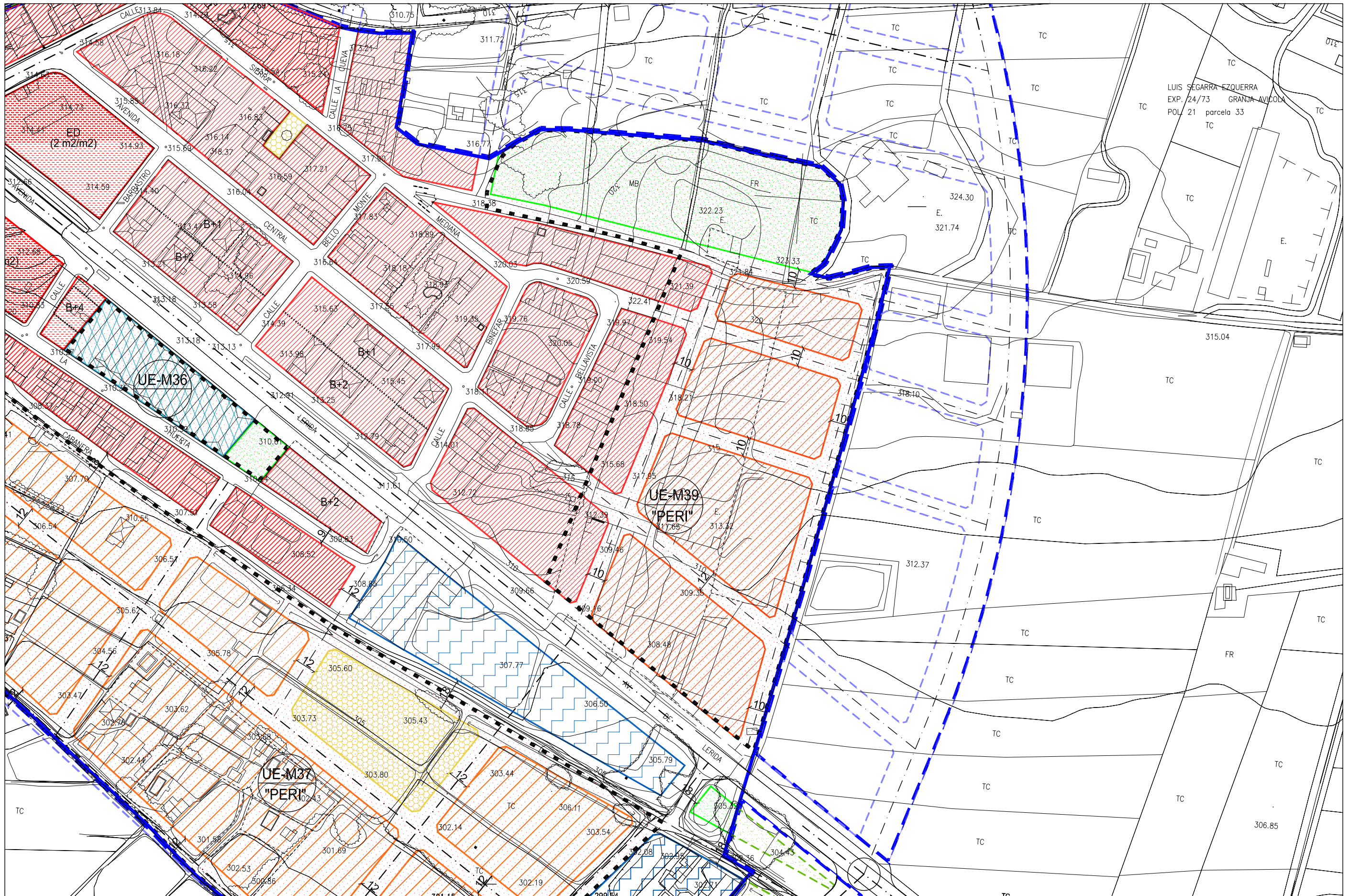


UE-M39	DESARROLLO	SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	USO PREDOMINANTE
CARRASCA	PERI	COMPENSACIÓN	0,60	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
OBJETIVOS:	UE-M39: ordena terrenos anejos al barrio de La Carrasca al E del mismo, hoy ocupados en su mayor parte por establecimientos industriales sujetos a procesos de deslocalización o traslado, con destino a usos residenciales; la ordenación proyectada prolonga la trama del barrio (Av. Central, C/. Sierra Mediana) dando lugar a diversas manzanas residenciales, debe permitir la obtención de una zona verde (sistema local) que se ubica en el bosquecillo de carrascas existente en la ladera N del barrio, y resolver el vertido de aguas residuales (posiblemente mediante bombeo).			
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE EDIFICABLE MÁXIMA
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO	
41.086,59		s/. RPUA	s/. RPUA	24.651,95
				Nº MÁX. VIVIENDAS
				68

15% DEL APROVECHAMIENTO RESIDENCIAL DESTINADO A VIVIENDAS PROTEGIDAS (VPA-VPO)



LUIS SEGARRA EZQUERRA
 EXP. 24/73 GRANJA AVICOLA
 POL. 21 parcela 33
 TC